

*Maritza Duran**

La Sociedad Venezolana de Medicina Interna, fiel a su Contrato Social con la salud de nuestra población, expuesto en la “Declaración de Maracaibo”, orientado por un imperativo de justicia social que ha sido ancestralmente el norte de nuestra profesión, herencia virtuosa de nuestros maestros, para atender sin exclusión ni distingo las necesidades y demandas crecientes de salud de la población, llama la atención una vez más, sobre la grave situación que atraviesa el sistema de salud venezolano, en esta oportunidad señalando el aumento de la incidencia de ciertas enfermedades en las últimas dos décadas (enfermedades emergentes) y el resurgimiento de otras que ya habían sido erradicadas o cuya incidencia había disminuido (enfermedades reemergentes).

En los últimos años como ciudadanos y profesionales de la salud, hemos sido impedidos del derecho a tener acceso a la información epidemiológica, continua e ininterrumpida, de datos de interés público, sobre más de 72 enfermedades de notificación obligatoria y otros eventos de salud. Al salir a la luz pública en mayo de 2017 el Boletín Epidemiológico del Ministerio del Poder Popular para la Salud del año 2016, se evidencia, además del aumento de la mortalidad materna e infantil, que enfermedades como la malaria y el dengue mostraron un aumento de 76,4% de casos con respecto al año anterior; en lo que respecta a la malaria se observa su expansión a 16 entidades federales del país.

Junto a esto se reportaron 342 casos de difteria, enfermedad que había sido erradicada hace más 20 años, poniendo en evidencia las fallas de los programas de vacunación. El brote actual que padece Venezuela, comenzó en junio de 2016 en el Estado Bolívar y de acuerdo a la actualización epidemiológica de la OPS con fecha de 22 de agosto de 2017, en Venezuela, entre la semana epidemiológica 28 de 2016 y la 24 de 2017, se notificaron 447 casos sospechosos de difteria (324 en 2016 y 123 en 2017), de los cuales se han confirmado por laboratorio 51 casos, incluidas 7 defunciones en Anzoátegui, Bolívar, Monagas y Sucre, con una tasa de letalidad acumulada entre los casos confirmados del 20%. Se han notificado casos de Difteria en 17 entidades federales del país. 78% de los casos confirmados, tenía esquema incompleto, 15% no estaban vacunados y en 7% no sabían. Vemos entonces que, lejos de controlarse esta enfermedad, continúa diseminándose a lo largo y ancho del país. La difteria es una enfermedad rápida y letal, el número de casos va en constante aumento cada semana y ya en Caracas se han notificado casos en varios hospitales de la ciudad.

En respuesta a esta situación, la SVMI creó la “Iniciativa Difteria”, un espacio destinado a facilitar la interpretación clínica de la enfermedad, ya que es una afección sobre la cual no se cuenta con experiencia, particularmente entre las generaciones médicas más jóvenes. Su objetivo es poner a disposición del personal médico, sea cual sea su especialidad, la experiencia nacional que se obtenga del brote que sufre actualmente nuestro país. En el número 3 de la revista Medicina Interna, publicamos un caso de Difteria cutánea con compromiso mucoso y síndrome del vértex orbitario y evolución

* Presidente de la Sociedad Venezolana de Medicina Interna

fatal, que está, además, disponible en nuestra página web.

Otro caso de enfermedad prevenible por vacunas, altamente contagiosa y de la cual se ha observado un brote desde finales de agosto de este año 2017, es el Sarampión. Este brote tiene sus orígenes en el municipio Caroní, Ciudad Guayana, del estado Bolívar y para el 19 de septiembre ya había 88 casos sospechosos y 38 confirmados. A la fecha la enfermedad se ha diseminado a varias parroquias de la ciudad. En este número presentamos en la sección Aspectos epidemiológicos de la Medicina Interna en Venezuela, un excelente artículo de los doctores: Ana Carvajal, José Félix Oletta y Alejandro Rísquez titulado, Sarampión: enfermedad reemergente en Venezuela; en el mismo se recalcan aspectos epidemiológicos, clíni-

cos, sobre tratamiento, prevención y vigilancia epidemiológica de esta enfermedad.

El surgimiento de estas epidemias, es consecuencia de niveles subóptimos de cobertura vacunal (en el caso de la difteria y sarampión) y de la alta movilidad de la población. Es necesario recuperar y mantener los programas de vigilancia epidemiológica, con el objetivo de instaurar las medidas necesarias que permitan el control e impidan el resurgimiento de enfermedades previamente erradicadas.

La Sociedad Venezolana de Medicina Interna, como representante de la especialidad en el país, ofrece toda su disposición y recursos, para aportar el asesoramiento científico e institucional necesario orientado a superar esta crisis que vive en los actuales momentos Venezuela.